

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1174 de fecha 21.12.2012, de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual solicita aprobar contrato de fecha 21.12.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Doña Norma Torres Pinto, C.I. N° 5.843.150-8, domiciliada en Pasaje Lecaros N° 577, Requínoa, para los servicios de fabricación de 100 tapaditos, 1 torta para 25 personas de manjar nuez- trozada y servida, té, café, jugos y bebidas, para presentación coral (8 Villancicos), extensión Cultural El Teniente, actividad que se realizará en la Plaza de Armas de Requínoa, por un monto total de \$ 60.000 más impuesto.

La necesidad de regularizar proceso administrativo.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 21.12.2012, suscrito entre la I. Municipalidad y doña Norma Torres Pinto, C.I. N° 5.843.150-8, domiciliada en Pasaje Lecaros N° 577, comuna de Requínoa, para los servicios de fabricación de 100 tapaditos, 1 torta para 25 personas de manjar nuez- trozada y servida, té, café, jugos y bebidas, para presentación coral (8 Villancicos), extensión Cultural El Teniente, actividad que se realizará en la Plaza de Armas de Requínoa, por un monto total de \$ 60.000 más impuesto.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 01, Asignación 001 "Alimento para personas", Programa Actividades Municipales, Complemento Consejo para la Cultura, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GONZALO PEREZ PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE (S)

MAVS/GPP/JAP

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

RR.PP. Comunicaciones (1)

Archivo.-